



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00380030- -UNC-ME#FCC

VISTO

Las elecciones donde se elegirá representantes del Honorable Consejo Directivo y del Honorable Superior de los cuatro claustros de nuestra Facultad, a realizarse el miércoles 15 y jueves 16 de mayo de 2024 en el horario de 8:00 a 18:00 hs.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

La Resolución Decanal que autoriza el rubro: Alquileres y Derechos para el segundo semestre 2024.

Que resulta necesario garantizar el operativo de las elecciones y proveer de mesas, sillas y manteles para los cuartos oscuros y como así también alimento para los integrantes de la junta y presidentes de mesa.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: Contribución del Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de pesos ciento treinta y ocho mil c/00/100 (\$138.000,00.-) a MARASCA ALICIA MARIA, CUIT N° 27-14747791-6, según factura C N° 00001-00000093 de fecha 08 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente: Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

